

### I.- OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Infraestructura Indígena transferidos al Estado de Jalisco provenientes del ejercicio presupuestal 2014; realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

### II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovereros No. 70 piso 3 Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. San Juan de Dios C.P. 44100, siendo las 11:00 horas del 27 de octubre de 2014.

### III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN

La auditoría a los recursos del Programa de Infraestructura Indígena se comunicó al Órgano Estatal de Control con oficio núm. 211/1951/2014 de fecha 01 de octubre de 2014, de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública y con oficio número 3642/DGVCO-DAOC/2014, de fecha 02 de octubre de 2014, firmado por el Contralor del Estado de Jalisco, se notificó a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco el inicio de la auditoría.

### IV.- PARTICIPANTES

Por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas

- C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

- Lic. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Obra Convenida

Por la Secretaría de la Función Pública

- Lic. Marisol Barajas Nápoles.- Jefa de Departamento de Fiscalización en Estados y Municipios

### V.- HECHOS

Los auditores de la Secretaría de la Función Pública y de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante de la dependencia convocada para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

#### HECHOS:

De la revisión practicada a la documentación y a las acciones ejecutadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se obtuvieron los resultados que se presentan en 1 cédula de observaciones que fue leída y que se anexa a la presente acta.

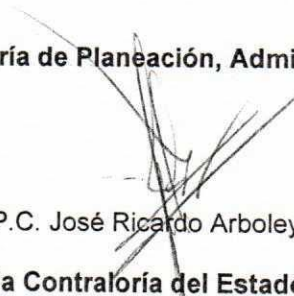
*" Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 13 fracción V y 16 fracción VI de la LFTAIPG"*

Por otra parte, se exhorta al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 horas del día 27 de octubre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al servidor público con el que se entendió la diligencia.

**Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas**




C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

Lic. Ma. Guadalupe Galván Pedroza

**Por la Secretaría de la Función Pública**



Lic. Marisol Barajas Nápoles